



LAGUNA BLANCA, 30 NOV 2018

Nº 1005 / (SECCION "A") VISTOS Y CONSIDERANDO: Los antecedentes presentados por doña Ivonne Scarlett Araya Leal, Rut Nº 14.032.084-6, conforme al llamado a Concurso para proveer el cargo de Profesional Grado 11, de la E.S.M. del Escalafón Profesional de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 440, sección A, de fecha de 28 de mayo de 2018 que declara el ascenso de la profesional Marcela Curillan Cárdenas al Grado 10 del escalafón profesional de la E.M.S de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y a su vez declara vacante el Grado 11 del escalafón profesional por ascenso de su titular.

El decreto Alcaldicio Nº 939 sección A, de fecha 6 de noviembre de 2018, que llama a concurso público de oposición de antecedentes para proveer el cargo vacante grado 11 E.M.S. del escalafón profesional y aprueba las bases del mismo.

El decreto Alcaldicio Nº 292 sección D, de fecha 12 de septiembre de 2018 que autoriza a doña Carola Ampuero Oyarzo a la Subrogancia de la Secretaría Municipal en ausencia de su titular.

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 94 del 17.08.1981 que fija la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, D.F.L. Nº 12 – 18.382 de 1985 sobre modificación de la Planta de Personal; Decreto Nº 121 de fecha 31.08.1994 de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca; y lo señalado en la Ley 20.742.-

Lo dispuesto en los Artículos 15,16,17,18,19 y 20 de la Ley Nº 18.883 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El acta de selección del concurso público de fecha 23 de noviembre de 2018.

La Carta de aceptación del Cargo de doña Ivonne Scarlett Araya Leal, de fecha 30 de noviembre de 2018 e ingresada a oficina de partes con la misma fecha.

Lo dispuesto en el Artículo 54 de la Ley Nº 18.575, en su texto refundido aprobado por el D.F.L. Nº 1/19.653 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia.

La Resolución Nº18 de Contraloría General de la República fija Normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que Señala

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 20 de la Ley Nº 18.883, y el DFL Nº 1 del año 2006 fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de la XII Región de fecha 24 de noviembre de 2016, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016., Dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- NOMBRASE en el Escalafón Profesional, Grado 11 de la E.M.S. de la planta de personal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca en Calidad de **TITULAR** en la forma y condiciones siguientes a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE	: IVONNE SCARLETT ARAYA LEAL
RUT	: 14.032.084-6
CARGO	: profesional grado 11
ESCALAFON	: profesional
CALIDAD	: TITULAR
GRADO	: 11º E.S.M.
JORNADA	: 44 HORAS SEMANALES



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2.- **DISPÓNGASE** la asunción de su cargo en forma inmediata a contar de la fecha de su nombramiento por razones impostergables de buen servicio.

3.- **PÁGUESE** a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada al Grado 11 de E.M.S. desde la fecha de su nombramiento.

4.- **IMPÚTESE** dicho gasto al Subt. 21. Ítem 01 "PERSONAL DE PLANTA" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho ARCHÍVESE

CAROLA AMPUERO OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / CFAO / SCC
DISTRIBUCION:

- INTEREADO
- CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES /
- DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTES
- ARCHIVO